



**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N°**

INDICE

SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 3

01.00 DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: INCORPORACIÓN AL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA 4

 Código: 4

 01.02 Descripción del procedimiento: 4

 01.03 Requisitos: 4

 01.04 Formularios: 4

 01.05 Canales de Atención: 4

 01.06 Pago por Derecho de Tramitación: 4

 01.07 Modalidad de Pago: 5

 01.08 Plazo: 5

 01.09 Calificación del Procedimiento 5

 01.10 Sedes y Horarios de Atención: 5

 01.11 Unidad de Organización donde se Presenta la Documentación: 5

 01.12 Unidad de la Organización responsable de aprobar la solicitud 5

 01.13 Consulta sobre el servicio: 5

 01.14 Base legal: 5



SECCIÓN N° 1: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

01.00 DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: INCORPORACIÓN AL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

01.01 Código:

01.00

01.02 Descripción del procedimiento:

Este procedimiento regula el proceso de incorporación e inscripción de nuevos abogados titulados en nuestra orden profesional con el objetivo de que queden acreditados para el patrocinio de los abogados en nuestro distrito judicial, se expide un carné de identificación que puede ser renovado por disposición del Colegio de Abogados o por pérdida o deterioro como resultado de su uso por parte del administrado, de ser el caso.

01.03 Requisitos:

- 1) Solicitud (según formato de solicitud, ficha de inscripción, declaración Jurada y formulario de información y consentimiento – Ley N° 29733).
- 2) Título Profesional original y en copia simple registrada por la Corte Superior de Justicia de Lima para la certificación del Colegio de Abogados de Lima. En el caso de Título expedido en el extranjero, este debe contar previamente con el Reconocimiento de Diplomas de Grados y Títulos obtenidos en el Extranjero expedido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o de ser el caso deberá tramitar la Reválida del Título
- 3) Copia simple de la Constancia de Inscripción del título profesional en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)
- 4) Certificado de Antecedentes Penales en original y vigente, que acredite que el solicitante no registra antecedentes penales.
- 5) Fotografía actual tamaño pasaporte, a color, traje formal y fondo blanco, CD conteniendo la fotografía en formato JPG.
- 6) Asistir al ensayo protocolar de la ceremonia de colegiatura y a la ceremonia de Colegiatura

01.04 Formularios:

- 7) Solicitud, ficha de inscripción, declaración jurada y formulario de información y consentimiento – Ley N° 29733), la misma que esta publicada en la página web www.cal.org.pe.

01.05 Canales de Atención:

- 1) Atención Presencial: Avenida santa Cruz N° 255 Distrito de Miraflores provincia de Lima
- 2) Atención Virtual: rpizarro@calperu.org.pe.
- 3) Atención telefónica: 01 710-6635 / 01 710-6600 Anexo 6635

01.06 Pago por Derecho de Tramitación:

- 1) Pago por derecho de incorporación Individual
- 2) Pago por derecho de tramitación grupal

01.07 Modalidad de Pago:

1) Caja de la Entidad:

Los medios de pago son presenciales y los medios habilitados son:

- Efectivo
- Tarjeta de débito: VISA y MASTERCAD
- Tarjeta de Crédito: VISA y MASTERCAD

01.08 Plazo:

Cinco (05) días

01.09 Calificación del Procedimiento:

Automático

01.10 Sedes y Horarios de Atención:

1) Avenida Santa Cruz N° 255 Distrito de Miraflores – Lima

01.11 Unidad de Organización donde se Presenta la Documentación:

VICEDECANATO – Oficina de Incorporaciones

01.12 Unidad de la Organización responsable de aprobar la solicitud:

VICEDECANATO

01.13 Consulta sobre el servicio:

VICEDECANATO – Oficina de Incorporaciones

01.14 Base legal:

- 1) Constitución Política del Perú Artículo 20°
- 2) Decreto Supremo N° 017-93-JUS Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial Artículo 285°, Numeral 4°.
- 3) Ley N° 1367, Ley del Colegio de Abogados de Lima Artículo 4°
- 4) Estatutos del Colegio de Abogados de Lima, Artículo 5°, 6°,7°,8°,9°,10°.